

Este lunes 6 de diciembre por la mañana se firmó un Convenio entre la Municipalidad de Mercedes y el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia de Corrientes-Distrito Mercedes. El Intendente Jorge Molina en representación de la Municipalidad de nuestra ciudad y el Dr. Domingo Emilio Aguilar, Pte del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia de Corrientes-Distrito Mercedes, celebraron el Acta de Acuerdo tal como está establecido en la Ordenanza Nº 856/10, referido al control de Empresas de Fumigaciones.

El Convenio propone que el Municipio y el Consejo instrumentarán y tendrán a su cargo la confección e impresión de un certificado único de fumigaciones y el control de plagas como también el diseño y el costo de la impresión del certificado. Éste acreditará los trabajos realizados por las empresas habilitadas al efecto, no teniendo validez alguna otra constancia particular emitido por dicha empresa, ni fotocopia alguna de la misma.